SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 001-004-0000 3462

Lima, 12 de enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N° 1698, publicada el 5 de mayo de 2013, el Jefe de la institución tiene, entre otras, la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT.

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza al cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00003192, de fecha 01 de octubre de 2013, se designó a la señora Julissa Vania Rivera Cangahuala en el cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, a partir de la fecha antes mencionada.

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima DANITZA CLARA MILOSEVICH CABALLERO Jefe

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N° 1698;

SE RESUELVE:

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima VICTOR RODOLFO ZUMARÁN ALVITEZ GERENTE CENTRAL DE NORMATIVA

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la designación de la señora Julissa Vania Rivera Cangahuala en el cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, con efectividad al 13 de enero de 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar la Gerencia de Asuntos Jurídicos al señor Víctor Rodolfo Zumarán Alvitez, del 13 de enero al 30 de junio de 2015, con retención de su cargo de Gerente Central de Normativa del SAT.

Artículo Tercero.- Solicitar a la servidora saliente que cumpla con gestionar la entrega de cargo documentada en el plazo legal y términos previstos en la normativa aplicable.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SAT
VICTOR RODOLFO ZUMARÁN ALVITEZ
REPRESENTANTE CENTRAL DE NORMATIVA

Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefe del Servicio de Administración Tributaria